

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "M&M-FLAVORS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de la República del Ecuador, el día de hoy 15 de marzo del 2018, a las 12:00 horas, en el domicilio de la Compañía M&M-Flavors Cia. Ltda., ubicado en la ciudad de Quito, calle Bartolomé de Zamora Oe4-275 y el Manantial, Quito – Ecuador se reúnen los socios:

1. Mayra Gabriela Michelena Cevallos, propietaria de doscientos ocho (208) participaciones, iguales, indivisibles y acumulativas de 1 dólar de Estados Unidos de América, cada una, con un valor de doscientos ocho dólares (USD208.00) con derecho a doscientos ocho (208) votos.
2. María Fernanda Michelena Cevallos, propietaria de ciento treinta y seis (136) participaciones, iguales, indivisibles y acumulativas de 1 dólar de Estados Unidos de América, cada una, con un valor de ciento treinta y seis (USD136.00) con derecho ciento treinta y seis (136) votos.
3. Mauro David Michelena Cevallos, propietario de cincuenta y seis (56) participaciones, iguales, indivisibles y acumulativas de 1 dólar de Estados Unidos de América, cada una, con un valor de cincuenta y seis (USD56.00) con derecho cincuenta y seis (56) votos.

Capital presente: cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América USD400.- socios tres (3).- Participaciones representadas: 400 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una.

Como se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la Compañía, acorde con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, y lo previsto en los estatutos, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, con el objeto de conocer y resolver acerca de los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por los socios, sobre los cuales declaran que se encuentran suficientemente informados para que se suscriba la presente acta, en señal de conformidad.

Actúa como presidenta Ad-Hoc la ingeniera Mayra Gabriela Michelena Cevallos y como Secretario Ad-Hoc el ingeniero Luis Andrés Montenegro Morales.

El secretario Ad-Hoc informa que la lista de los socios presentes en la Junta, guarda conformidad con los registros y conforman el cien por ciento del capital social de la Compañía.

La Junta General pasa a tratar los puntos del orden, que se examina a continuación:

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance general anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, y el informe que ha presentado el Gerente General (representante legal) de la Compañía y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2017.
2. Resolver sobre la pérdida del ejercicio 2017.

A continuación, el orden del día pasa a tratarse:

1. *Crear* conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance general anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, y el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la Compañía y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2017.

En lo relativo al primer punto del orden del día, el secretario da lectura al informe del Gerente General en su calidad de Representante Legal. Se conocen las cuentas, el balance y el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y con tales antecedentes la Junta General, resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2017, con la abstención del Administrador de acuerdo a la Ley.

3. Resolver sobre la pérdida del ejercicio 2017.

Los estados financieros y estado de resultados de la Compañía M&M-Flavors Co. Ltda., relativos al ejercicio económico 2017 arrojaron una pérdida de mil seiscientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y tres centavos (1,671.43). Al respecto, la junta general acuerda que dicha pérdida se acumule en el balance general.

Todo ello es aprobado unánimemente por la Junta General.

Agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del acta.

Al expediente del acta se agregan:

- Informe del Representante Legal
- Estados Financieros

Reinstalada la sesión, el Secretario Ad-Hoc de la sesión, da lectura al acta y se aprueban en forma unánime sin cambios.

Copia de la presente acta se agregará al libro de actas y expedientes.

Para constancia de lo actuado suscriben todos los presentes en unidad de acto, juntamente con la Presidenta Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc de la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.



Mayra Gabriela Michelena Cevallos

Socia – Presidenta Ad-Hoc



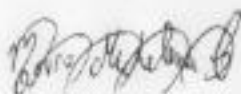
Luis Andrés Montenegro Morlaes

Secretario Ad-Hoc



María Bernanda Michelena Cevallos

Socia



Mauro David Michelena Cevallos

Socio